

EASESORI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 116 - 2018

La Molina, 1 9 ABR. 2018

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

Visto, el Informe N° 288-2018/MDLM-GAF-SGGTH del 09 de abril del 2018 emitido por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano referido a la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE de la Municipalidad Distrital de La Molina; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 344-2017 de fecha 05 de diciembre del 2017, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Municipalidad Distrital de La Molina para el período 2017-2019;

Que, según lo establecido por el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, en concordancia con el Decreto de Urgencia N° 088-2011, es competencia del Titular del Pliego Presupuestal, constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo en cada organismo de la Administración Pública, detallándose en dicho artículo quienes deben integrar el citado Comité, señalando a su vez que los representantes de los trabajadores serán elegidos por ellos mismos;

Que, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto supremo N° 097-82-PCM, publicado el 05 enero 1983, el período del mandato de los somités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo será de dos años;

Que, de acuerdo al informe de visto, resulta necesario que, en la Resolución de Alcaldía que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Municipalidad Distrital de La Molina – CAFAE La Molina, se consigne el nombre completo, cargo y documento de identidad de los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Municipalidad Distrital de La Molina – CAFAE La Molina, indicando el período de vigencia del mismo;

Que, mediante Expediente N° 16541-2017, el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Molina, hace de conocimiento los trabajadores que los representarán ante el Comité en cuestión;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas oelle en ciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





..//CONTINUA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 116 -2018

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONSTITUIR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Municipalidad Distrital de La Molina para el período 2018-2020, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

 Gustavo Ramon Espinoza Gomez, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 41159343, Gerente de Administración y Finanzas, representante del titular de la entidad, quien lo presidirá.

Luis Alberto Soto Hernandez, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08075440, Subgerente de Contabilidad y Costos, miembro.

Yony Alberto Anyosa Rosas, identificado con Documento Nacional de Identidad N ° 21401962, Subgerente de Gestión del Talento Humano, Secretario

Representantes Titulares de los Trabajadores:

WOE LAND

Jorge Luis Revilla Villacorta, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08864431.

Lita Marvin Estrada Venero, identificada con Documento Nacional de Identidad Nº 08049025.

Giovanna Amparo Barrera Montoya, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 08814581.

Suplentes de representantes de los Trabajadores en orden de prelación:

Vilma Elena Gonzáles Díaz, identificada con Documento Nacional de Identidad Nº 07335432.

Máximo Román Guillén Vega, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 06565627.

Mercedes del Pilar Rosado Martínez, identificada con Documento Nacional de Identidad Nº 08491626.

Artículo Segundo.- El Comité señalado en el Artículo recedente, ejercerá las funciones que establece el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, en concordancia con el Decreto de Urgencia N° 088-2001 y demás normas conexas, por un período de dos (02) años calendario, comprendidos del 19 de abril del 2018 al 19 de abril del 2020.





..//CONTINUA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 116 -2018

Alcaldía N° 344-2017.

Artículo Tercero.- Déjese sin efecto la Resolución de

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAS DETA MOLINA

UAN CARYOS ZUNEK P.F



S. PANDAD DE

OF ADMINISTRACE



YAR/jrv.

La Molina